

# Presentación



n una de sus etnografías más bellas, Lisón Tolosana pinta cómo las mujeres de la Galicia rural, en sus escasos paseos, camino a la Iglesia, van siempre acompañadas y cubiertas por pañuelos negros que apenas dejan ver sus rostros prematuramente envejecidos. No se trata, para nada, de un detalle anodino de la narración; por el contrario, demuestra cómo esta imagen sombría corresponde con el entorno generado, sobre todo, por una determinada configuración de relaciones de parentesco (Lisón Tolosana, 1978). Las jóvenes que se desposan con el primogénito y van a residir a *la casa*, deben acostumbrarse a vivir bajo la vigilancia constante de la suegra, la crítica de las cuñadas, la potencial presión sexual del suegro y los segundones y, para colmo, el ansia de su propio marido por llegar a ocupar, algún día, el sitio de mayor autoridad. No escapó así, para este gran autor, el alcance etnológico de este paisaje, que tanto material ha dado a la literatura y al cine.

Esta impronta, junto con otras semejantes provenientes del ámbito mediterráneo, entrelazadas creativamente con los sistemas autóctonos mesoamericanos, ha ido conformando, como ha sucedido con muchos otros ámbitos culturales, el mosaico del parentesco mexicano que creció en complejidad y diversidad hasta completar un impresionante mural. Algunas de sus tonalidades, adquiridas a lo largo y ancho del tiempo y el espacio, constituyen el objeto de este volumen de *Alteridades*.

Los siete artículos que abordan el tema del parentesco, reunidos en esta ocasión, ilustran momentos significativos del largo proceso que va desde el contexto indígena colonial hasta el de las comunidades transnacionales. En efecto, este conjunto de investigaciones da cuenta tanto de contextos sociohistóricos coloniales (Ruz), así como de procesos contemporáneos que tienen lugar en comunidades campesinas (Fagetti y Córdova); sociedades indígenas en su carácter de comunidad originaria (Gutiérrez), o de comunidad extendida en el ámbito urbano nacional (Oehmichen) o internacional (D'Aubeterre).

Tal variedad de situaciones ofrece también la oportunidad de pensar el parentesco, no como un tema monográfico más, sino como el punto que articula, según el caso, lo jurídico (Ruz), la identidad (Oehmichen), la ritualidad y el sistema de cargos (Gutiérrez), o bien, provee el esquema necesario para entender los significados y usos sociales de la sexualidad y el género (Fagetti, Córdova).

En este marco, el estudio de Mario Humberto Ruz sobre los testamentos indígenas del mundo maya es una notable muestra del uso de la etnología histórica para entender problemas actuales de los pueblos indígenas. Bajo su punto de vista, los testamentos indígenas constituyen piezas preciosas que no sólo arrojan luz sobre las nociones que los mayas tenían de familia, sucesión, herencia y nominación; también son indicadores de oscilaciones demográficas y desplazamiento lingüístico, pero sobre todo ilustran el momento justo —siglos XVI y XVII— en que tales cuestiones pasaron a formar parte ya no del ámbito familiar (oral), sino del aparato jurídico (escrito), permitiendo “traslapar la costumbre india con la legislación hispana, empleando precisamente una disposición y un formato occidentales”.

Algunos de los indicios que la situación colonial permite advertir, en lo que se refiere a las normas de sucesión, herencia y descendencia, están presentes en la idea de modelo tradicional o modelo de parentesco mesoamericano que tres de los estudios toman como referencia para sus análisis. El de Fagetti se adentra en los contenidos culturales de dicho modelo a partir de la exploración etnográfica de su normatividad sexual y residencial.

Tal como proponen Nutini y Robichaux, la prativirilocalidad inicial, el sesgo patrilineal en la herencia, la residencia y gestión de la autoridad, son propios de los pueblos del Altiplano central y de la región maya (Nutini, 1976: 3-27; Robichaux, 1997: 187-213) y, tal como demuestra Antonella Fagetti en la comunidad de Acuexcomac, estos principios regulan además los procesos de expulsión de las mujeres y retención de los varones, la herencia de la tierra y la gestión de la autoridad.

En este tenor, Rosío Córdova plantea que al modelo de familia mesoamericano se han incorporado diferentes opciones y expone la creatividad de las estrategias de ayuda mutua y la flexibilidad en la composición de los grupos. A través de su etnografía, matiza la rigidez de un supuesto modelo autoritario fundado en la patrilocalidad. Al analizar las implicaciones que tienen las pautas residenciales, interseca analíticamente la generación y el género para comprender uno de sus vínculos más problemáticos, el existente entre suegra y nuera. Ello le permite trascender la perspectiva que únicamente percibe las relaciones de poder entre hombres y mujeres, para adentrarse en las relaciones intragenéricas. Así, propone que los principios de parentesco no pueden resultar completos si no se examinan las edades apropiadas para el noviazgo y el matrimonio, las formas de galanteo, las tasas de reproducción y la valoración positiva o negativa del sexo no procreativo, pues tales ideas sustentan la manera en que se organizan los esquemas aceptados para la formación de parejas y el ejercicio socialmente aceptado de la vida sexual.

Los trabajos de María Eugenia D'Aubeterre y Cristina Oehmichen logran proyectar el estudio del parentesco hacia nuevos terrenos, gracias a su relación con el tema de la migración femenina. En lugar de los enfoques demográficos que privaron por años en la investigación sobre la migración, ambas autoras se centran en los procesos culturales de dicha problemática, lo que les permite, además, repensar críticamente la noción de *comunidad*.

A partir del estudio a profundidad de una comunidad poblana de raíz nahua, D'Aubeterre ratifica que, en el contexto del transnacionalismo, los vínculos de parentesco lejos de diluirse adquieren un renovado vigor como base de la vida social. Analiza las representaciones que subyacen a las ideologías de género y de parentesco que ordenan y legitiman la creciente incorporación de las mujeres a un circuito migratorio transnacional y demuestra que no sólo los cambios en los patrones migratorios femeninos son un dato en bruto, sino que tienen un significado: de ahí la pertinencia heurística del concepto de incesto de segundo tipo para este nuevo contexto etnográfico.

Asimismo, el texto de Cristina Oehmichen confirma que, tanto en situación de comunidad extendida nacional como transnacional, se comprueba la vigencia estructural de los lazos de parentesco, dado que: "constituyen los vínculos y las redes a través de las cuales las colectividades étnicas se recomponen y reconstituyen en los diversos lugares de destino". Muestra que el parentesco provee un sistema de distinciones análogo a la construcción cultural de la diferencia sexual, ya que establece jerarquías y estructura relaciones desiguales y asimétricas que posteriormente se expresan en otros ámbitos sociales y extracomunitarios, como en el caso de la membresía comunitaria.

El estudio de Arturo Gutiérrez del Ángel parte de la hipótesis de que, al constituir una expresión de su cosmovisión, los distintos niveles e instituciones de la realidad social se relacionan estrechamente. Explica cómo, entre los huicholes de Tateike, las filas de *jicareros* para la peregrinación a Wirikuta involucra, en un ciclo quinquenal, a los ocho templos—*tukipa* y al conjunto de adoratorios familiares *xirikite*. La organización familiar que recibe los cargos de jicareros obedece a herencias, deberes y alianzas entre los templos y los adoratorios familiares, llegando a la conclusión de que la estructura social y los intercambios ceremoniales responden a un modelo de dualismo jerarquizado.

Finalmente, como un intento por alentar la discusión en México sobre las tendencias actuales en el estudio del parentesco, el artículo de María Eugenia Olavarría examina las perspectivas abiertas por los conceptos de *maison* y *société à maison*, los estudios unificados de parentesco, género y sexualidad; y la reflexión generada por las nuevas tecnologías reproductivas. Lo anterior como un esfuerzo por iniciar la posibilidad de determinar algunas características de la dimensión parental en las sociedades complejas.

El lector podrá apreciar que, a pesar del acuerdo general, en el sentido de que los sistemas occidentales son cognaticios con inflexión patrilineal (Goody, 1983), y en los casos aquí reseñados, es clara esa inflexión en lo que respecta a la herencia, la sucesión y la nominación, existe un matiz local, expresado en la fuerte tendencia a privilegiar la parentela matrilateral. Tal matiz no debe sorprendernos, puesto que, como ya lo han señalado dos prominentes antropólogos —Viveiros de Castro y Lévi-Strauss— en los momentos de crisis, y nuestra sociedad la vive de manera casi permanente, salen a relucir los lazos matrilaterales. Ambos autores se percataron de que el discurso del Conde Spencer en el funeral de su hermana, Diana de Gales, era un caso ejemplar de reivindicación de un tío materno sobre sus sobrinos uterinos (Viveiros de Castro, 1997; Lévi-Strauss, 2000: 713-720).

El tío materno afirma su control sobre los aspectos emocionales, espirituales e individuales de sus sobrinos, en contraposición a la transmisión jurídica, normativa, pública y social heredada patrilinealmente. Tal énfasis en el parentesco “de sangre”, alcanza en nuestros contextos la dimensión de *joking relation*, como lo deja ver el refrán popular: “*hijos de tus hijas, nietos serán, hijos de tus hijos, en duda estarán*”.

Me permito aventurar que el hermano de la madre, como representante del grupo de la esposa, es parcialmente desplazado en los sistemas mestizos de México por una figura femenina, la de la suegra (madre de la esposa), tal como lo muestra el abundante folklore en torno a ella.

Todo parece apuntar a que la investigación sobre el parentesco en México es una empresa interminable, en la que ahora, más que nunca, es vigente la afirmación de Viveiros de Castro en el sentido de que: “la muerte de Diana Spencer apunta hacia otra muerte, la de las teorías clásicas de parentesco, la cual, tal vez haya sido declarada prematuramente”.

María Eugenia Olavarría

## Bibliografía

- GOODY, JACK  
1983 *The development of the Family and Marriage in Europe*, Cambridge University Press, Nueva York.
- LISÓN TOLOSANA, CARMELO  
1978 “La casa de Galicia”, en *Ensayos de Antropología Social*, Ayuso, Madrid, pp. 111-162.
- NUTINI, HUGO  
1976 “Introduction: The Nature and Treatment of Kinship in Mesoamerica”, en Nutini, Carrasco y Taggart, eds., *Essays on Mexican Kinship*, University of Pittsburg Press, pp. 3-27.
- ROBICHAUX, DAVID  
1997 “Un modelo de familia para el México profundo”, en *Espacios familiares: ámbito de sobrevivencia y solidaridad*, Programa Universitario de Estudios de Género/Consejo Nacional de Población/DIF/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, pp. 187-213.
- VIVEIROS DE CASTRO, EDUARDO  
1997 “A Princesa da Comunitas e o Irmão da Mãe na África do Sul”, en *Boletim da Associação Brasileira Antropológica*, núm. 28, pp. 13-16.
- LÉVI-STRAUSS, CLAUDE  
2000 “Postface”, *L'Homme*, vol. 154-155 abril/septiembre, pp. 713-720.